EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014- 2800 del 2014, Resolución 1-02862 de 2025 y Resolución 1-00584 de 2026

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE MARITIMO OFRECIDO POR EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por tres (3) meses, o hasta agotar el presupuesto lo que suceda primero, el inicio se contará a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio del contrato, la cual se suscribirá posterior cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VALOR TOTAL: El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($11.860.344) M/CTE incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($11.860.344) M/CTE IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12426 del 18 de junio de 2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA de la Regional Antioquia debe contar con los estudios previos descritos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. 147 Para constancia se firma en, Medellín a los 21 días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS

Director Regional (E)